



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 899

Bogotá, D. C., viernes, 12 de noviembre de 2010

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
RES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 17 DE 2010

(octubre 19)

Período Constitucional 2010-2014

Legislatura 2010-2011 - Primer Período

Fecha: 19 de octubre de 2010.

Hora: 10:55 a. m.

Lugar: Comisión Segunda “Salón Los Comune-
ros”.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*

Secretaria: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, muy buenos días, darle un saludo muy respetuoso al doctor Juan Carlos Martínez y a todos los que están presentes e iniciar esta sesión recordando el artículo 92 que habla del apremio de ausentes, vamos a aplicar este artículo que indica que si una hora después de citada la sesión no hay quórum se procede a levantarla. Secretaria por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la sesión los siguientes honorables Representantes:

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Iván Cepeda Castro

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Telésforo Pedraza Ortega

Iván Darío Sandoval Perilla

Albeiro Vanegas Osorio

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Luis Felipe Barrios Barrios

Eduardo José Castañeda Murillo

Carlos Eduardo León Celis

Óscar de Jesús Marín

José Ignacio Mesa Betancur

Hernán Penagos Giraldo

Pedro Pablo Pérez Puerta

Augusto Posada Sánchez

Juan Carlos Sánchez Franco

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Le informo, señor presidente, que no hay quórum deliberatorio en la comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a esperar un poco para decidir si continuamos o no con el orden del día. Iniciaremos la sesión correspondiente al 19 de octubre de 2010.

Señora secretaria, sírvase nuevamente llamar a lista y verificar quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Llamado a lista. Le informo, señor Presidente, que hay quórum deliberatorio, han contestado a lista ocho Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Favor leer el orden del día, secretaria.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria martes 19 de octubre de 2010

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate

IV

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por la circunscripción especial internacional. “Una mirada a los colombianos en el exterior”

V

Negocios sustanciados por Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Como evidentemente no hay quórum para entrar a aprobar actas de comisión en este momento, vamos a iniciar el orden del día con el punto tercero que corresponde a la discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate con el objeto de darle la oportunidad al doctor Juan Carlos Martínez que es el ponente coordinador del **Proyecto de ley número 313 de 2010 Cámara, 203 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades” entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia**”, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos Martínez Gutiérrez* (Ponente Coordinador); *Iván Cepeda Castro*, *Yahir Fernando Acuña Cardales*, *Iván Darío Sandoval Perilla*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, *José Ignacio Mesa Betancourt*, *Augusto Posada Sánchez*.

Invitada:

– Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* (Excusa)

Asiste:

Doctora Patti Londoño Jaramillo, Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Doctor Marcelo Pisani, Jefe de la Misión de la Organización Internacional para las Migraciones.

Con base en ello, vamos a proceder a darle la palabra al honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muy buenos días, señor Presidente, compañeros. Buenos días al Jefe de la Misión de la Organi-

zación Internacional para las Migraciones, doctor Pisani, a los delegados de la doctora María Ángela Holguín, nuestra Ministra de Relaciones Exteriores. Muchas gracias a la Mesa Directiva como coordinador de ponentes de tan importante proyecto de ley. Me permito presentar informe de ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 313 de 2010 Cámara y 203 de 2009, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades” entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia**, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Importante acotar, señora Secretaria, que en la proposición que radiqué oportunamente se omitió agregar después del título, hecho en Bogotá a los cinco (5) días del mes de mayo de 2009, situación por la cual es importante que se agregue dicho texto.

Los antecedentes de este proyecto de ley datan del 5 de mayo de 2009, cuando Colombia celebró el acuerdo de cooperación con la organización intergubernamental para las migraciones con sede en Suiza. Organización que viene operando en Colombia desde 1956. Voy a ser un breve recuento de la OIM, a pesar como se precisó nos acompaña el doctor Marcelo Pisani, quien hará uso de la palabra a continuación.

La OIM es un organismo internacional que goza de una condición especial de observador por la Asamblea General de la ONU desde octubre de 1992. Inicialmente este organismo operó en los países europeos, pero de acuerdo a la excelente labor cumplida con los movimientos de migrantes de ese continente, a la ayuda prestada a los miles de refugiados y desplazados de la segunda guerra mundial, se vio la necesidad de universalizar dicho organismo, siendo hoy una organización constituida por varios países que firmaron la enmienda y son parte, entre otros, por supuesto nuestro país.

El trámite legislativo de este proyecto de ley dice que ya fue discutido y aprobado por el Senado de la República y hoy encuentra escenario propicio para la discusión democrática en el seno de esta Corporación, la Cámara de Representantes y más puntualmente de la Comisión Segunda Constitucional que debe encargarse de este aspecto.

En cuanto al contenido y objeto del proyecto de ley. El acuerdo a que se refiere el proyecto de ley, en cuanto al régimen de inmunidades y privilegios, pretende que el gobierno nacional le dé plena aplicación al régimen que en esta materia rige para todos los miembros de las organizaciones de las Naciones Unidas y a sus organismos especializados, tal como refiere el mismo acuerdo en su artículo séptimo, y siguientes a los miembros de la OIM. Este proyecto de ley consta de tres artículos y fundamento para considerarlo constitucional y conveniente de la propuesta es la Convención de Viena de 1961, en la cual se asimila y extiende un tratamiento especial, del que gozan los agentes diplomáticos a los miembros de la Organización Internacional para las Migraciones, siendo esta una parte articulada con el segmento del proyecto que

hace relación directa al acuerdo de cooperación entre el gobierno colombiano y la OIM.

El proyecto de ley no desvirtúa o desaparece la obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos de sus connacionales, y tan solo tiende a fortalecer la cooperación internacional, en un tema de gran trascendencia para el derecho internacional humanitario y para los derechos humanos en general como es el tema de las migraciones. Del régimen de las inmunidades propiamente dicho, valga la pena acotar, que en atención de las disposiciones y fundamentos que orientan el derecho público internacional las organizaciones internacionales que como la ha habido OIM, mantienen una importante gestión en Colombia para la protección de los ciudadanos colombianos, necesitan de aplicación de normas que, como la que se pretende aprobar, extienden privilegios e inmunidades de origen jurídico internacional como la convención de intervención de Viena de 1961 a los miembros de este organismo, a fin de poder hacer efectiva la ayuda que hasta el momento se ha venido prestando a Colombia y que hace que se salvaguarde la independencia en el ejercicio de sus actividades y exclusivamente en interés del organismo. Privilegios estos que gozan de estas actividades en la norma contentiva del acuerdo, numeral 7.6.

Las cuatro esferas de operación de la OIM en Colombia: La migración en desarrollo, la migración facilitada, la reglamentación de la migración y la migración forzada. Estas áreas desarrollan programas o actividades dada la cooperación técnica y el fortalecimiento institucional. Se trabajan los derechos de los migrantes en el marco del derecho internacional, se realizan trabajos de investigación y se adelanta debate político y orientación de carácter público, educativo, de salud para la integración y la reintegración de la población. Así mismo, existen otras acciones en las cuales la OIM ha cobrado gran importancia para la Nación colombiana.

La relación que se establece con el tema del desplazamiento forzado por la violencia en nuestro país es interesante por las acciones de cooperación encaminadas a atenderlo para la integración social y económica, fortalecimiento de la paz y reinserción de poblaciones desarraigadas precisamente para evitar las migraciones.

Privilegios e inmunidades en el acuerdo. Los privilegios que se reconocen son prácticamente de carácter diplomático; es el de menor régimen de privilegios, inmunidades como el que las oficinas de la misión en Colombia son inviolables y las autoridades colombianas solo penetrarán a ellas con el consentimiento o a petición del Representante de la OIM y en las condiciones por él aprobadas.

Los bienes y haberes de la OIM, gozarán así mismo de inmunidad respecto de procedimientos judiciales y administrativos. El personal al cual se aplican los privilegios e inmunidades contemplados en el acuerdo son el representante permanente y los funcionarios internacionales de la oficina, acreditados en Colombia, los cuales gozan de in-

munidad de jurisdicción, respecto de los actos oficiales que ejecuten.

Del mismo modo, según el numeral 7.2 del artículo 7° del mencionado acuerdo, los funcionarios extranjeros de categoría internacional de la OIM cuentan con los siguientes privilegios e inmunidades:

Primero. Inmunidad administrativa y judicial respecto a los actos ejecutados en el desempeño de sus funciones.

Segundo. Inmunidad junto con su cónyuge e hijos de restricciones de inmigración y registros de extranjeros, así como facilidad de repatriación en épocas de crisis internacional. Tercero. Exención de impuestos sobre sus rentas de trabajo pagados por la OIM y exención en la prestación del servicio militar.

Cuarto. Importación de muebles y efectos personales libres de derechos, franquicias, iguales que aquellas que gozan los funcionarios de misiones diplomáticas de categoría equivalente.

Quinto. Venta en el país de los vehículos que importen para su uso, en los términos y condiciones que se convengan con el gobierno colombiano y hasta el monto de los cupos autorizados por instalación o año de permanencia.

Sexto. Establece el acuerdo también que el personal que sea contratado de conformidad con los estatutos y reglamentos de personal de la OIM, gozará de parte del gobierno del mismo trato concedido a los miembros del personal de las agencias de las Naciones Unidas de rango similar.

La proposición a los Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara es que por la constitucionalidad y conveniencia para el Estado colombiano se propone dar primer debate al proyecto de ley *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación y régimen de privilegios e inmunidades entre la organización internacional para las migraciones y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009)*.

Solicito una vez concluido esta intervención de mi parte como coordinador ponente sin modificación alguna. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El doctor Juan Carlos Martínez ha terminado su intervención con una proposición que pide a la comisión que le demos aprobación en primer debate. Señora Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley 313 de 2010 Cámara - 203 de 2009 Senado.

En mérito de lo expuesto, se propone a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 313 de 2010 Cámara Senado,**

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunitades” entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009), en los términos en que fue presentado el texto original y aprobado en la plenaria del Senado de la República.

Le informo, señor Presidente, que por proposición aditiva presentada por el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, ponente coordinador, se le agrega la frase “hecho en Bogotá a los cinco (5) días del mes de mayo de 2009”, como él tuvo a bien aclararlo en su exposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Mientras logramos la conformación del quórum, el doctor Marcelo Pisani, Jefe de la Misión de la Organización Internacional para las Migraciones quiere hacer una breve presentación de cosas puntuales que él considera son importantes que la comisión conozca.

Hace uso de la palabra el Jefe de la Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), señor Marcelo Pisani.

Muchas gracias, miembros de la mesa directiva y la Comisión Segunda. Yo llevo varios años trabajando en Colombia y ha sido un privilegio poder trabajar en este país. Llegué en el año 2000, volví a salir en el año 2007 y volví a llegar hace dos meses a Colombia. Solamente quería puntualizar algunos ejemplos de cosas que hacemos para redondear y darle una mejor visión de qué es lo que hacemos en Colombia. Este proyecto de ley en sí es una forma de actualizar lo que ya hemos venido haciendo, teniendo en cuenta que incluso el nombre que está utilizado en el proyecto anterior, no es que corresponde al que utilizamos ahora; en ese proyecto se denomina la OIM como el Consejo Intergubernamental de Migración Europea.

Ustedes saben que la OIM nació por un motivo especial que es el tema de ayudar a los migrantes de la segunda guerra, en ese sentido el tema migratorio ha venido tomando relevancia, ahora en el mundo hay 200 millones de migrantes y ustedes saben que Colombia tiene una población de alrededor de 3 millones y medio, 4 millones de colombianos viviendo en el exterior; en este sentido uno de los grandes socios nuestro en el país es la Cancillería, con quien estamos haciendo algunos proyectos en común; en esa línea de trabajo, por ejemplo, en el tema de migración y desarrollo el tema de remesas pasa a ser un área muy importante teniendo en cuenta que Colombia recibe alrededor de 4.000 mil millones de dólares en remesas cada año, entonces deberíamos de encontrar formas de cómo generamos desarrollo con estas remesas; por darle un ejemplo, estamos trabajando con Cancillería en la creación de un fondo de garantías para que colombianos en el exterior puedan tener acceso a crédito, en condiciones de los bancos en el

exterior, pero para ser invertidas en Colombia, en temas de vivienda, en temas de educación.

Estamos trabajando en el marco de Naciones Unidas y a solicitud de la Cancillería en la generación de un proyecto de desarrollo para las fronteras, especialmente iniciaremos con la frontera Ecuador-Colombia y por ser una organización intergubernamental con 125 países miembros, y siendo Colombia uno de nuestros países miembros estamos para responder a las necesidades más sentidas del país, como ya lo mencionaba el Representante Juan Carlos Martínez; hemos estado trabajando en el tema de desplazados, así como hemos estado trabajando de la mano con el ICBF en la reinserción de niñas y niños que se desvinculan del conflicto; hemos estado trabajando con la CNR y la ACR en temas relacionados con la desmovilización de personas pertenecientes a los grupos armados ilegales.

En el caso colombiano, la OIM podríamos decir que esta es una de las misiones más grandes de la OIM en el mundo con alrededor de 270 personas. Nada más quería darles estos ejemplos y agradecerles la confianza que han tenido con la organización que represento para trabajar en Colombia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias al doctor Marcelo Pisani. Realmente interpretamos que el trabajo que hace esta organización es muy importante. Representantes, les recuerdo que la señora Secretaria leyó la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, pero como la mayoría de los Representantes no están, favor leerla nuevamente señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

En mérito de lo expuesto se propone a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 313 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunitades” entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009), en los términos en que fue presentado el texto original y aprobado en la plenaria del Senado de la República.

El ponente, doctor Juan Carlos Martínez hizo una proposición aditiva a su inicial proposición, le agregó: Hecho en Bogotá a los cinco días del mes de mayo de 2009, que por un error se había omitido en la ponencia que él presentó.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Reitero que este proyecto ya fue aprobado en primer y segundo debate en el Senado de la República; les informo que la discusión se va a cerrar, se cierra la discusión. Preguntar, señora Secretaria, la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

| | |
|-----------------------------------|----|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | Sí |
| Luis Felipe Barrios Barrios | Sí |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | Sí |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancourt | |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | |
| Telésforo Pedraza Ortega | Sí |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Doce Representantes han respondido por el Sí; en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia con la aditiva del doctor Juan Carlos Martínez, ponente coordinador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Favor dar lectura al articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmidades” entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá a los cinco días del mes de mayo de 2009.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmidades” entre la Organización Internacional para las Migraciones y el gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá a los cinco días del mes de mayo de 2009, que, por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración el articulado leído, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la comisión el articulado leído?

Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Ir hacia el futuro de una, para que puedan preguntarle todas esas fórmulas sacramentales adicionales, que si se aprueba el articulado pues no hay ningún inconveniente en aprobar para que sea ley de la República este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Se tendrá en cuenta su sugerencia, honorable Representante. La Mesa Directiva hace lo que ustedes instruyan, siempre y cuando ustedes me ayuden a que después no nos devuelvan los proyectos. Pero usted es una autoridad en ese tema, doctor Pedraza, y avanzaremos en ese sentido.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

| | |
|-----------------------------------|----|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | Sí |
| Luis Felipe Barrios Barrios | Sí |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | Sí |
| Carlos Eduardo León Celis | |
| Óscar de Jesús Marín | Sí |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancourt | Sí |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | |
| Telésforo Pedraza Ortega | |
| Augusto Posada Sánchez | Sí |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |
| Iván Darío Sandoval Perilla | |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Doce votos por el Sí, ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo que hay una proposición aditiva radicada respecto al título del proyecto, en donde le adiciona una frase que le faltó inicialmente que es, hecho en Bogotá a los cinco (5) días del mes de mayo de 2009; quedaría así el título del proyecto con la proposición aditiva, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmidades”, entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Pregunto a la comisión si aprueban el título del proyecto con la aditiva del ponente coordinador y, a su vez, si quieren que este proyecto sea ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

| | |
|-----------------------------------|----|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | Sí |
| Luis Felipe Barrios Barrios | Sí |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | Sí |
| Carlos Eduardo León Celis | |
| Óscar de Jesús Marín | Sí |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancourt | Sí |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | |
| Telésforo Pedraza Ortega | |
| Augusto Posada Sánchez | Sí |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |
| Iván Darío Sandoval Perilla | |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Doce votos por el Sí; en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto con aclaración de la proposición aditiva del ponente coordinador, y los honorables Representantes quieren que pase a segundo debate en plenaria y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Donde actuará como ponente el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Agradecemos la presencia del doctor Marcelo Pisani, Jefe de la Misión de la Organización Internacional para las Migraciones, y los demás funcionarios que nos han acompañado en la discusión de este proyecto de ley. Muchísimas gracias y aquí en la comisión estamos a la orden. Continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Siguiente proyecto dentro de este punto del orden del día es el **Proyecto número 306 de 2010 Cámara - 039 de 2009 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.

Autor: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara

Ponentes: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales.

Publicaciones:

Texto del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009

Ponencia Segundo Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2010

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2010

Señor Presidente, debo informarle a usted y a los honorables Representantes que el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta ha presentado un impedimento a consideración de ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a poner a consideración el impedimento que ha presentado el doctor Pedro Pablo. Señora secretaria, favor leer el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

A los honorables Representantes, integrantes de esta comisión, de fecha 19 de octubre de 2010. Me permito manifestarle que me declaro impedido para realizar cualquier voto a favor o en contra del **Proyecto número 306 de 2010 - 39 de 2009**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro Leandro Díaz, por la siguiente razón. Como una de mis actividades privadas es la de componer e interpretar la música llanera, por lo que percibo regalías por parte de la Sociedad de Autores y Compositores (Sayco), de la que hago parte como socio; actividad que quedó registrada en el libro de registro de intereses privados de la Cámara de Representantes al iniciar mi período constitucional y tal como lo señala el artículo 287 de la Ley 5ª de 1992, el cual reza:

En cada una de las cámaras se llevará un libro de registro de intereses privado en el cual los congresistas consignarán la información realizada con su actividad privada, en ella se incluirá la participación en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y similares o en cualquier organización o actividad privada económica o sin ánimo de lucro de la cual haga parte en el país o fuera del él y de la cual el maestro Leandro Díaz hace parte.

Por último, dándole aplicación a nuestra Carta Magna con base en el artículo 282, es mi deber como congresista poner en conocimiento del señor Presidente de la comisión la declaración del impedimento, tal y como lo he señalado en la parte emotiva de este comunicado y solicito retirarme del recinto.

Atentamente,

Pedro Pablo Pérez Puerta,
Representante a la Cámara
Departamento Vichada
Vicepresidente Comisión Segunda.

Leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración este impedimento. Señora Secretaria, preguntar en qué sentido votan, si lo aceptan o no.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

| | |
|-----------------------------------|----|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | Sí |
| Luis Felipe Barrios Barrios | Sí |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | Sí |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | |
| José Ignacio Mesa Betancourt | |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | |
| Telésforo Pedraza Ortega | No |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Señor Presidente, le informo que diez (10) honorables Representantes ha respondido Sí, un (1) honorable Representante ha respondido No; en consecuencia, se ha aprobado el impedimento del doctor Pedro Pablo Pérez Puerta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Yahir Fernando Acuña Cardales, tiene la palabra para que haga ponencia de este proyecto de ley, alrededor de la vida de un hombre que tantos recuerdos y tantos sentimientos nos causan a todos los colombianos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Muy buenos días para las personas que nos acompañan. Primero, quiero darle las gracias a la misión encomendada por la Mesa Directiva en el sentido de rendir ponencia para primer debate del **Proyecto de ley 306 de 2010-Cámara-039 de 2009 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata *Leandro Díaz*, presentada a consideración del Congreso de la República por el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, en cumplimiento de lo cual me permito rendir informe favorable al proyecto antes citado.

El objetivo del proyecto

El proyecto básicamente busca exaltar la vida y obra de este compositor de la música vallenata reconocido por todos los colombianos y creo que por gran parte del mundo; un invidente que sin ver, veía las realidades y la belleza de la naturaleza y

la belleza de la vida, y la describe él de una forma tan exegéticamente perfecta que realmente a las personas que hemos tenido la oportunidad de escuchar y deleitarnos en su música nos conmueve, y al que la escuche le es absolutamente imposible creer que esa composición provenga de un ciego. Una persona que tiene una limitación visual, pero que esa limitación visual no ha impedido su desarrollo como compositor y como un aportante más a la cultura del vallenato.

Para citar, de pronto, algunos apartes, y no extenderme tampoco en la vida y obra de quien se ha definido como el cantor del alto pino; así reconocen los conocedores del vallenato a Leandro Díaz. Leandro Díaz que desde muy joven acogió el canto vallenato como una forma de vida, como un cómplice de expresar lo que en su interior sentía y que logró conmover al Valle de Upar, a Colombia entera y al mundo. Y ahí más adelante vamos a entrar en unas comparaciones sanas de cómo algunos ciegos han sido relevantes en la música no solamente nacional sino también en la música internacional.

El señor Leandro Díaz, creo que en su vida toda la gente del vallenato se siente conmovida cuando escucha una referencia de Leandro Díaz; pero lo cierto es que nuestros artistas en algún momento no tienen el reconocimiento que deberían tener, ni la Nación ni el pueblo colombiano los exalta como los debería exaltar por haber entregado toda su vida y obra a complacer nuestros oídos, muy a pesar de su limitación visual. Esta honrosa distinción, quisiera decirle a toda la comisión que a la hora de exaltar y homenajear al maestro Leandro José Díaz Duarte, bien creo yo que asumimos un compromiso histórico y nuestra responsabilidad histórica de darle un espaldarazo a nuestros maestros, en este caso de la música vallenata.

Son más de 120 títulos, repertorio en el que sobresalen temas como costeños, cachacos, como jocosamente se nombran, bien sea gente del interior, bien sea gente de la costa Caribe, el que no sabe bailarlos los tararea; el que los sabe bailar, los baila o al menos intenta bailarlos; como Matilde Lina, interpretada por el Gran Combo de Puerto Rico, se volvió internacional esa canción y es hoy tema protesta que pasea por el mundo al compás de la afamada charanga América; obra que emerge en el ámbito tradicional compartido con consagrados juglares de la leyenda vallenata, entre ellos podríamos mencionar a Rafael Escalona, a Tobías Enrique Pumarejo, Luis Enrique Martínez, Francisco Ireneo Bolaños, Lorenzo Morales, y Emiliano Zuleta Baquero; y el contenido literario de sus cantos han motivado el reconocimiento de escritores de talla nacional y de talla internacional, no debemos desconocer que incluso nuestro premio nobel, Gabriel García Márquez, lo citó con uno de sus versos, en su obra reconocida, "El amor en los tiempos del cólera", en adelante van estos lugares, ya tienen su diosa coronada; esa frase aparece en "El amor en los tiempos del cólera" y creo que cada uno ha tratado de reconocer desde su escenario, desde su ámbito, el valor de este importante compositor de la música vallenata.

Además, recordarle que no solamente han sido escritores, políticos, amantes de la música vallenata, sino también periodistas de la talla de Daniel Samper, quien comparaba a Leandro Díaz como un compositor histórico y que podía, incluso, decir que era el Beethoven de las letras colombianas. Yo creo que no se quedó corto en decirlo con esa limitación tan tremenda para un cantautor; creo que hacer la labor que ha hecho Leandro Díaz merece el reconocimiento que esta comisión en hora buena pueda considerar a través de un proyecto de ley y que se vuelva Ley de la República y darle a través del articulado de este proyecto más adelante el reconocimiento que bien merecido tiene el cantautor Leandro Díaz.

Hay una frase muy jocosa que incluso valdría la pena decirle señor Presidente; alguien decía, "ojos que no ven corazón que no siente"; aquí sería totalmente distinto, ojos que no ven corazón que tremendamente siente; Leandro Díaz ha demostrado que siente cada cosa aún sin verla, que la palpa y que lo que sus manos y sus otros sentidos le muestran de la realidad es capaz de escribirlo con una capacidad asombrosa, como lo haría el mejor de los pintores, pero a través de sus versos. Citar varios ejemplos del nivel internacional, como Steve Wonder, como José Feliciano Yepes, como Andrea Bocelli, como Arsenio Rodríguez; el ciego maravilloso; dentro de esos grandes compositores con limitaciones visuales, en este caso, se destaca Leandro Díaz, el juglar que canta con los ojos del alma; Alto Pino, Hato Nuevo, La Guajira, República de Colombia, nacido allá en 1934, Leandro Díaz Duarte es un auténtico juglar de la música vallenata como se desprende de esos versos de su autoría que invitan a la reflexión. Natural es aquella persona que sin estudiar tan bien se (no se entiende) porque a pesar de sus limitaciones visuales se ha encargado de explicarle al mundo la hondura de su peregrinar solitario, yo nací una mañana cualquiera allá por mi tierra, día de carnaval; pero ya yo venía con la estrella de componer y cantarle a mi mal; la predestinación visionaria quedaba reflejada en el contenido de sus paseos y merengues para enfrentar la soledad de la sombra de un permanente transcurrir de actividades costumbristas que marcaron su intelecto y le indujeron a la poesía con el inmediato destino de su existencia.

Un verso más para citar. Él, la vista me negó, para que yo no mirara y en recompensa me dio los bellos ojos del alma. Y hay una descripción más completa de lo que hace Leandro Díaz, si no en este último verso, que si bien Dios le negó la posibilidad de la visión, lo recompensó con tener los ojos bellos del alma, como él mismo expresa en sus versos.

El arte y la música fueron y han sido su *modus vivendi*. Han servido de forma de vida, le han servido para construir un mejor sentir en el vallenato, para construir en todo a nivel socio-laboral, a nivel local, a nivel nacional y a nivel internacional y demostrarle a la gente que tiene limitaciones, que es posible resaltarse, que es posible notarse como lo ha hecho Leandro Díaz.

El articulado del proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso*, es de conocimiento de todos los congresistas, ya en su momento daremos la lectura del articulado, que como les digo, busca exaltar la vida y obra de este gran maestro de la música vallenata, como lo es Leandro Díaz; y con sus grandes aportes, no solamente a su departamento, a su región en el Alto Pino, sino al país y al mundo mostrando la capacidad y la entereza que tienen algunas personas con limitaciones de salir adelante.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, respetuosamente me permito solicitar a los honorables Representantes miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 39 de 2009 Senado-306 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.

De los honorables Representantes,

Atentamente,

Yahir Fernando Acuña Cardales,
Representante a la Cámara Circunscripción
Especial de Comunidades Negras,
Ponente.

No sin antes, darles los agradecimientos al señor Rafael Oñate Rivero, como un persona historiador del vallenato que además me ayudó a construir este documento, junto con algunas otras personas que de verdad los tomé como referencia en la reconstrucción de la historia de Leandro Díaz y en la importancia y la relevancia de Leandro Díaz, bien está citado en la ponencia porque hay que darle los méritos relevantes a quien los tiene en la materia de reconstrucción de la historia y eso es de caballeros, hacerlo.

Señor Presidente, con esto termina mi proposición, y en hora buena esta comisión pueda considerar la posibilidad de hacer que este proyecto de ley se convierta en ley de la República. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias a usted doctor Yahir Fernando Acuña. Habría infinidad más de cosas que decir alrededor de este gran hombre Leandro Díaz. Estaba pensando que bueno tener la oportunidad de encontrarse-lo algún día para pedirle que le haga una composición a una mujer que uno quiera; que en mi caso serían para mis hijas.

Muy bien honorable Representantes, señora secretaria sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, de manera muy respetuosa me permito solicitar a los honorables Representantes miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 39 de 2009 Se-

nado, 306 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.*

De los honorables Representantes
Yahir Fernando Acuña Cardales,
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Comunidades Negras.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Le pregunto a los honorables Representantes si aprueban o no esta proposición.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el Sí se aprueba por el No se niega.

Hace uso de la palabra el señor subsecretario doctor Iván Jiménez Zuluaga.

| | |
|-----------------------------------|----|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | Sí |
| Luis Felipe Barrios Barrios | Sí |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | Sí |
| Iván Cepeda Castro | Sí |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancur | |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | |
| Telésforo Pedraza Ortega | Sí |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Trece (13) votos por el Sí en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante voy a hacer caso a una sugerencia que hizo el Representante Telésforo Pedraza en el sentido de intentar abreviar hasta donde la ley lo permita la votación de estos proyectos. ¿Señora secretaria los Representantes tienen conocimiento a través de la Gaceta de todo el articulado de este proyecto?

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, le informo que la ponencia para primer debate está en la *Gaceta del Congreso* 723 de 2010 entregada en las oficinas de los Representantes el 7 de octubre pasado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Hay suficiente conocimiento de los Representantes sobre el proyecto que está en debate, ¿hay alguna proposición que modifique ese articulado en la mesa directiva señora secretaria?

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor Presidente en secretaría no hay radicada ninguna proposición modificativa, aditiva o supresiva señor Presidente. Son nueve (9) artículos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señores Representantes les pregunto si quieren que los 9 artículos que conforman este proyecto de ley. Por favor lea el Título señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representantes ¿quieren ustedes que este proyecto sea ley de la República honorable Representantes?

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Vamos a votar de acuerdo con lo ordenado por el Presidente, articulado del proyecto en sus nueve artículos, el título *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz*, y les preguntamos a los honorables Representantes si quieren que sea ley de la República.

Estamos votando 3 preguntas sobre el mismo proyecto de ley y el articulado en bloque. Por el Sí se aprueba, por el No se niega.

Hace uso de la palabra el señor subsecretario doctor Iván Jiménez Zuluaga:

| | |
|-----------------------------------|----|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | Sí |
| Luis Felipe Barrios Barrios | Sí |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | Sí |
| Iván Cepeda Castro | Sí |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancur | |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | |
| Telésforo Pedraza Ortega | |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |

Albeiro Vanegas Osorio Sí
 Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Doce (12) votos por el Sí en consecuencia ha sido aprobado el articulado en bloque, ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes han votado para que sea Ley de la República y pase a segundo debate a plenaria de la Cámara de Representantes señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales, tiene usted el honor de hacer memoria de este gran hombre para que en la plenaria de la Cámara se vuelva ley de la República. Continúamos con el orden del día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, está pendiente la aprobación de las 3 actas, es el segundo punto del orden del día y en el punto “lo que propongan los honorables Representantes” hay una proposición en la mesa señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señora secretaria vamos a aprobar las actas de comisión, por favor lea a qué actas nos estamos refiriendo.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Acta número 10 de septiembre 15 de 2010
 Acta número 11 de septiembre 21 de 2010
 Acta número 12 de septiembre 22 de 2010

Entregadas en las oficinas de los honorables Representantes señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representantes, ustedes han tenido información completa sobre las actas que están en consideración, señora secretaria vamos a votar las 3 actas en bloque, preguntemos a los honorables Representantes si aprueban o no esas actas.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente por el Sí se aprueban por el No se niegan. Actas 10, 11 y 12 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor subsecretario doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Yahir Fernando Acuña Cardales Sí
 Luis Felipe Barrios Barrios Sí
 Bayardo Gilberto Betancourt Pérez Sí
 Eduardo José Castañeda Murillo Sí
 Iván Cepeda Castro Sí
 Carlos Eduardo León Celis Sí
 Óscar de Jesús Marín

Juan Carlos Martínez Gutiérrez Sí
 José Ignacio Mesa Betancur
 Víctor Hugo Moreno Bandeira Sí
 Hernán Penagos Giraldo
 Pedro Pablo Pérez Puerta Sí
 Telésforo Pedraza Ortega
 Augusto Posada Sánchez
 Juan Carlos Sanchez Franco Sí
 Iván Darío Sandoval Perilla Sí
 Albeiro Vanegas Osorio Sí
 Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Doce (12) votos por el Sí, en consecuencia señor Presidente y honorable Representantes han sido aprobados las actas en consideración los números 10, 11 y 12.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

El honorable Representante Jaime Buenahora nos ha solicitado un espacio, vamos a presentar esta proposición que es de iniciativa del Representante del Polo Democrático, Iván Cepeda Castro quien estuvo el domingo en el periódico El Tiempo, la revista Semana y el diario El Espectador. Demos lectura a la proposición señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Si señor Presidente.

Proposición número 27

Acéptese por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, retirar la proposición presentada el 28 de julio de 2010 por la cual el suscrito solicita se cite a la sesión de esta comisión a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional para que rindan informe acerca de las bases militares de EE.UU., en Colombia y la aplicación de los planes Colombia patriota y consolidación. Bogotá, 19 de octubre de 2010. *Iván Cepeda Castro*, Representante a la Cámara.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Preguntemos a los Representantes si aceptan el retiro de la proposición. Tiene la palabra honorable Representante Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente. Quiero explicar por qué retiro la proposición, sencillamente tiene que ver con que la Corte Constitucional ya ha emitido un concepto con relación al tema que era objeto central de esa invitación que se hacía a la comisión, considero que en vista de la agenda atareada que tenemos, es bueno aligerar un poco, en ese sentido retiro la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Hay otra proposición en la mesa presentada por el honorable Representante Carlos León Celis señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Dice doctor Albeiro Vanegas, honorable Representantes de la Comisión, por medio del presente me permito poner a consideración y de los demás miembros de la comisión el desistimiento de la Proposición 4 presentada el día 10 de agosto de 2010 por cuanto su finalidad ya se encuentra redimida, toda vez que entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, han venido restableciéndose nuevos mecanismos para mejorar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre estos países llegando a avanzar en beneficio de los 2 pueblos, especialmente en las zonas de frontera.

Cordialmente,

Carlos Eduardo León Celis.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Preguntemos a los Representantes en qué sentido votan, si votan por el Sí aceptan que se desistan de estas invitaciones o citas que se habían hecho.

Hace uso de la palabra la señora secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

| | |
|-----------------------------------|----|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | Sí |
| Luis Felipe Barrios Barrios | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | Sí |
| Iván Cepeda Castro | Sí |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancur | |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | Sí |
| Telésforo Pedraza Ortega | |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Once (11) votos por el Sí en consecuencia señor Presidente y honorable Representantes han sido aprobadas las Proposiciones 27 y 28, no hay más proposiciones en la mesa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representantes tal como se había contemplado en el orden del día la presencia del doctor Jaime Buenahora Febres, quien es representante a la Cámara por la circunscripción especial internacional. El doctor Buenahora quiere expresarles unos puntos de vista muy importantes, yo iba a hacerle una presentación especial de todos los cargos que él ha tenido.

Es importante escucharlo por ser de resorte de la Comisión Segunda las labores que ejecuta usted, doctor Jaime Buenahora bienvenido, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, doctor Vanegas; muchas gracias Vicepresidente doctor Pedro Pablo Pérez. Un saludo cordial a todos los miembros de la Comisión, la verdad es que quiero compartir algunos planteamientos con ustedes sobre la diáspora, lo que le ocurre a los colombianos en el exterior.

Realmente esta comisión es trascendental y la verdad quisiera que tuviera mayores funciones, ese es uno de los últimos puntos que quiero tocar; es trascendente nos interesan los tratados, hay que revisar el tratado de libre comercio con los EE.UU. muy delicado; nos interesan las relaciones con Venezuela y Ecuador.

Hoy el punto es la diáspora, la razón por la cual quiero hablarles de los 4 y medio millones de compatriotas es porque representan el 9% de la población total del país y la gente se va en su inmensa mayoría, no porque quiera irse, la condición del emigrante en cualquier país del mundo, está demostrado por las cifras y últimos reportes de Naciones Unidas, es buscar un destino en el cual considera que puede construir un futuro mejor, más amplio y más seguro para su familia.

Procedamos a la presentación en power point, porque aunque no vamos a desarrollar todos los puntos sí quiero enunciarlos, y que más adelante haya otra oportunidad.

Quiero primero hacer unas consideraciones generales sobre la migración a nivel internacional. Es un tema delicado y en las agendas legislativas de los países industrializados del mundo como en las agendas de los principales gobiernos de naciones industrializadas, la emigración está al orden del día, nada más absurdo ver como Europa se fue cerrando; hace 25 años nosotros no necesitábamos visa para entrar a Francia, pero poco a poco, estamos asistiendo al Apartheid del siglo 21 que es mantener a los pobres del mundo de un lado y establecer barreras migratorias por montones.

En EE.UU. la situación es menos grave, pero de todas maneras hay una gran corriente republicana que empuja el tema antimigratorio y de hecho en la agenda del Presidente Obama, como en la agenda del Congreso, hay un proyecto muy importante que hace que todos los latinoamericanos, en mi condición de representante quiero hacer puen-

tes con los representantes del exterior, que tienen los dominicanos o ecuatorianos o algunos otros, porque hay que hacer un trabajo conjunto con los latinoamericanos.

Lo más grave de todo es, que mientras las naciones industrializadas quieren que haya libertad de mercados, libertad de inversión, libertad de capitales, es decir, que no haya barreras desde el punto de vista humano que es la esencia de cualquier sociedad, para eso son las sociedades para sacar adelante al ser humano, se construyen muros como el que se construye entre México y EE.UU, esa es la gran contradicción que tiene el mundo desarrollado frente al resto del mundo.

En el caso colombiano, nosotros podemos ver las cifras de la evolución que ha tenido la emigración colombiana, por supuesto estas son unas cifras viejas del DANE naturalmente es lo que se calcula, porque no hay ninguna medición científica posible sobre este tema, de todas maneras acá estamos hablando de más de 3 millones, pero la verdad es que hay más de 4 y medio millones por fuera; la otra complejidad de las cifras, es que es muy difícil medir primera y segunda generación; bajo qué características uno combina lo que se entiende por segunda generación por ejemplo, que de todas maneras son hijos de migrantes.

Ese proceso en Colombia, fue acelerado a partir de 1990 en muchos casos por condiciones de desempleo, falta de oportunidades, de negación de trabajo, de salir adelante y conste que no sale del país ni el estrato 1 ni el 2, no se van los más pobres se va gente que pertenece a los estratos 3 y 4, esas circunstancias muestran que este es un país inestable para asegurarle el futuro a muchísima gente.

Hay casos peores que el colombiano, es el caso mexicano. México tiene 105 millones de habitantes y por fuera tiene 23 millones, el 95% en los EE.UU, de esos son primera generación por lo menos unos 11 millones, es un caso dramático, está en un vínculo económico con los EE.UU a través del Nafta, mercado de libre comercio de Norteamérica que abrió sus fronteras en términos de capital, de inversión, pero hay un muro tan vergonzoso como el muro ideológico de Berlín, entre las dos fronteras.

Los principales destinos de los colombianos se presta a equívocos, porque si bien es cierto que del 90 para acá el destino principal es EE.UU, al considerar la migración sobre evaluada tenemos que aceptar que el mayor receptor por décadas fue Venezuela, y que globalmente sigue siendo Venezuela, el mayor receptor; después de EE.UU y Venezuela, estarían España, Ecuador, Panamá, y Costa Rica fundamentalmente.

Pregunto, ¿hay una política de Estado? Acá están los representantes de “Colombia nos une” y me hubiera gustado que estuviera la Viceministra, o la Ministra, yo tuve la oportunidad de explicarle algunos de estos puntos en Nueva York a la Ministra y al Presidente, pero es muy importante que se haga seguimientos a estos temas. No hay una política de Estado que sea coherente o que haya tenido continuidad; todo lo contrario la política es discon-

tinua depende de cada ministro de Relaciones Exteriores, en algún momento se crearon programas como Colombia nos une que funcionan a medias, y ¿por qué ocurre esto? En el año 91 cuando se desarrolló la asamblea nacional constituyente las negritudes estaban organizadas, los indígenas estaban organizados, los colombianos en el exterior no estaban organizados y la máxima conquista en la Constituyente del 91 fue la doble nacionalidad, y por supuesto en el plano de la representación por ejemplo esas circunscripciones especiales que respeto muchísimo, negritudes e indígenas lograron dos escaños en el Congreso.

Los colombianos en el exterior no obstante ser 4 millones y medio, por no estar organizados no consiguieron sino un escaño; 19 años después esa es la situación. Pero el tema más grueso vino después, en el primer estudio de remesa serio que se hizo en el país se descubrió que los colombianos en el exterior eran importantes, porque en el 2008 más de 4 mil 800 millones de dólares fueron enviados por los colombianos del exterior a sus familias a sus seres queridos, en este país, honorable Representantes eso significa ni más ni menos, el 22% del total de servicios de bienes exportables del año 2008.

En términos de sociología, imaginemos cómo esos 4 mil 800 millones de dólares que ingresan atenúan el conflicto social, dicho de otro modo, si no llegaran esos 4 mil 800 millones de dólares, habría mayores conflictos familiares y sociales en algunas regiones más que en otras, porque dependen más de las remesas como el eje cafetero. ¿Cuál es el reconocimiento a ese gran esfuerzo, a esa solidaridad sin que les sobre un peso? porque tienen que ver involucrada a toda la familia, en cuestión laboral trabajan 3 y 4 miembros.

Conocidas esas remesas, el país empezó a interesarse y tratar de tocar puertas y hoy en día, cada año, se celebran 5 y 6 ferias de vivienda; hace 4 semanas hubo una en Nueva York y en 2 días los colombianos de allá lograron invertir en este país 19 punto 5 millones de dólares.

Pero hay una gran diversidad de problemas, problemas en los servicios consulares, problemas frente a los compatriotas presos porque se les violan múltiples derechos, problemas en el manejo de remesas y sus costos, problemas de participación política, problemas frente al retorno, problemas en lo que podría hacer uno en la Comisión Segunda del Congreso, por ejemplo.

Quiero para ser muy breve referirme al tema consular. Los servicios consulares nos obligan a hablar del personal, de los horarios, de por qué son deficitarios y no pueden ser superavitarios en los costos, miren algunas cosas; los costos, yo le pasé en el mes de agosto a la ministra una carta en relación con los costos pidiéndole un análisis comparativo, 2 meses después no he tenido respuesta del ministerio de Relaciones Exteriores. Para que sea gráfico, mientras una autenticación en Colombia vale 2 mil pesos en Atlanta y en Madrid vale 29 dólares, estamos hablando de más de 50 mil pesos,

25 veces superior y así podemos comparar otros costos, esto amerita una revisión.

En el tema de los horarios, se ha propuesto que se extienda por lo menos en hora y media en donde hay grandes asentamientos, como Nueva York, Madrid, Caracas, Miami, el horario es muy importante; el personal de carrera y de libre nombramiento y remoción, a veces se nombra gente que no conoce el idioma, ese es un insulto a la comunidad y a la nación a la que se llega como diplomático.

El personal de la carrera diplomática por ejemplo, como muchos nombramientos podemos recibir una aprobación, un visto bueno a través de una pequeña audiencia de la Comisión Segunda, como ocurre en la mayoría de los países que tienen bien organizada la carrera diplomática, y en general el tema de los diplomáticos. En los EE.UU no solo para el tema de los embajadores sino para cualquier cargo de importancia hay una audiencia, podrían categorizarse algunas embajadas y consulados para que la Comisión Segunda diera una opinión sobre ese personal que sale de libre nombramiento y remoción, como de la carrera diplomática; la carrera diplomática tiene elementos buenos pero también mediocres, debiera estar bajo el control o una supervisión constante de la Comisión Segunda.

Los consulados son deficitarios y superavitarios; con contadas excepciones todos los consulados podría ser superavitario, ¿por qué? Tuve la experiencia en Nueva York de convertir el consulado de deficitario en superavitario, en el año 2003 y desde entonces es superavitario y esa es una manera de evaluar un consulado, hay consulados por necesidad de representación política sin una comunidad suficiente para venderle los servicios y podrían ser deficitarios, pero como regla general el 90% de los consulados pueden y deben ser superavitario, no hay razón para que no lo sean, es salir a buscar la comunidad vendiéndoles y facilitándoles servicios, ¿qué hicimos? Inventamos abrir los sábados, inventamos los consulados móviles Filadelfia está a 2 horas de Nueva York íbamos a buscar a la gente, a prestarles un servicio a la comunidad pero además a entender que la comunidad es mercado; íbamos a Connecticut que también está distante y le dimos un viraje total, desde entonces 2003 el consulado de Nueva York es superavitario.

También están los consulados itinerantes y la descentralización que hay que lograr, los salvadoreños, dominicanos, ecuatorianos, tienen descentralizado su consulado en Nueva York, y atienden la comunidad de Nueva Jersey, la comunidad de Connecticut, esto ya se había dicho a la ministra; hay que crear algunos, en Vancouver hay una comunidad colombiana importantísima, en Orlando que está a 4 horas y media de Miami hay una comunidad muy grande y dependen de Miami, ni qué hablar de los de Soley City que dependen de San Francisco.

Le he propuesto a la Canciller una salida a través de unos pasantes por concurso de distintas universidades, con una subvención que podemos con-

seguir a través de Confecámaras o de algunas otras entidades para que 6 meses, 9 meses o 12 meses, puedan estar al servicio de un consulado. Estos son unos puntos rápidos del tema consular.

Quiero terminar con el tema de los detenidos. Ese es un deber de patria, el 95% de detenidos colombianos en cárceles del exterior lo está por droga, por narcotráfico y por supuesto es un problema complejísimo, para que se entienda, el sistema carcelario norteamericano, está privatizado, se hace una concesión hay grandes pulpos empresas inmensas que manejan el tema de privatización de las cárceles, cuentan con una mano de obra barata nunca hay ausentismo, no se pueden enfermar, no puede haber sindicato ni nada, están a disposición de la empresa que maneja la cárcel y se les paga, en algunas cárceles 17 centavos de dólar la hora, y en otras 25 centavos, pero además hay una violación en materia de derechos de salud, de educación, y la asistencia consular es relativamente pobre, esto hay que revisarlo y ojalá la Comisión Segunda en el tema de presos participara

Hay alguna posibilidad de convenios sobre repatriación, se está estudiando uno entre México y Colombia que es importante, pero yo creería, que con las aberraciones en la tipicidad de muchos delitos sobre todo frente a la droga en los EE.UU, debiéramos intentar unos procesos de repatriación para que una vez cumplida al menos la mitad de la pena, el preso colombiano tenga posibilidades de retorno a su patria en el entendido de que acá cumplirá el resto de la pena.

Miren las contradicciones, en EE.UU lo que nosotros llamamos asociación para delinquir se llama compiras, pero no hay gradación entre el dueño del embarque de drogas y el que está en una canoa a las afueras de Buenaventura avisando, tan responsable es el dueño, como el vigilante de canoa y al uno y al otro le corresponden 12 o 15 años de pena. Las injusticias son inmensas, en algunos estados de los EE.UU un gramo de coca en roca es castigado severamente, la persona puede recibir hasta 10 años en sentencia, en cambio portar 500 gramos puede que le signifique solo 2 años sino es en roca, hay injusticias y así como hay muchos culpables, también hay inocentes que ven violar permanentemente sus derechos.

Hay que luchar por los procesos de repatriación, muy importante hacerle seguimiento al de México-Colombia para ver cómo sobre ese modelo se puede trabajar para otros países o se puede mejorar el modelo porque al fin y al cabo cada país es soberano y tiene particularidades para presentar.

El tema de la representación y la participación. El censo electoral del exterior muestra que hay 415 mil inscritos, pero si uno habla de más de 4 millones hay que suponer que no todos los 4 millones son mayores de 18 años yo diría que cerca del 20% de los colombianos por fuera están inscritos, ¿por qué no se inscribe la gente? Porque hay inmensas dificultades. En el proyecto de reforma política que cursa en la Comisión Primera, logramos meter 3 artículos en relación con este tema; el primero, la inscripción tiene que estar abierta en

el tiempo para que en cualquier momento que un ciudadano en París, en Madrid, en Atenas, cuando quiera vaya al consulado y se registre para participar políticamente, cuando uno saca una licencia de conducción en Francia o en Alemania, le preguntan ¿usted está registrado para votar?, ¿quiere registrarse?

La idea es que en el exterior no se condicione a 2 semanas por ejemplo que la Registraduría dio en el último proceso para elecciones de Congreso, eso es un absurdo, hay que abrir las compuertas es que el artículo 40 claramente dice, que una obligación es fortalecer la participación y por supuesto sin facilitar esa participación no se pueden fortalecer los partidos en el proceso electoral.

Segundo punto en esa reforma política. Es que las elecciones en el exterior tengan un gran experimento, en lugar de tener un día, habrá un día formal, el domingo coincidente con el domingo en el calendario electoral colombiano, pero además que en la semana anterior quien quiera ir a votar pueda votar, es habilitar una urna en los consulados no es sobre la base de la centralización, hay muchos países donde las elecciones duran 15 días, ni siquiera hablamos del voto por correo, sí del voto electrónico pero a nivel nacional, esto hará que mucha gente participe siempre y cuando los consulados hagan una campaña en este sentido. Así se diluye un poco la argumentación en contra de la única representación que tiene los colombianos del exterior en el Congreso de Colombia, es que por donde uno quiera es ilógico, demográficamente absurdo, que 4 millones estén representados en una persona; económicamente porque como digo representa el 22% de lo que este país recibe, desde el punto de vista del derecho comparado, Ecuador otorga 6 cupos en su Congreso a los ecuatorianos del exterior; República Dominicana 6; Italia 18.

Quiero referirme a la Comisión Segunda. Tuve una experiencia muy peculiar dentro de la bancada del partido de la "U" los días previos al 20 de julio sobre la composición de las comisiones; quería estar en la Comisión Primera porque toda mi vida había enseñado derecho constitucional, por supuesto sentía gran interés en los temas del exterior y he encontrado que muchos puntos que tienen que ver con el exterior, como este que comentaba de la reforma política o de la representatividad, artículo 176 de la Constitución pase por la Comisión Primera, otros muchos son relación directa con la Cancillería y otros por supuesto, muy importantes y trascendentes de la Comisión Segunda.

Encontré que habiendo acá grandes personalidades de los diferentes partidos, gente importante de la Comisión Segunda, muchos de ellos llegan acá como consecuencia de haber logrado dignidades y en tal sentido como una especie de sanción y por lo menos esa fue la expectativa dentro del Partido de la "U"; hace 19 años tuve la oportunidad de ser miembro de esta comisión y no ha cambiado en sus funciones, vino la Ley 5ª pero me pregunto, ¿la Comisión no podría tener otras funciones? Por ejemplo en términos de equilibrio y frente al poder ejecutivo que es mucho más valor en relación con la cancillería.

Planteaba el tema de los consulados frente a algunos nombramientos que son trascendentales; embajadores muy importantes, es increíble cuando uno ve la lista de los últimos 10 embajadores de Colombia en Francia ve que llegan a ese país sin hablar el idioma, de pronto hasta sin experiencia en derecho internacional. Una embajada es una cara del país, como embajadores son todos los colombianos que están en el exterior, creo que la comisión podría pensar en algunas funciones, analizarlas y concertarlas, esta es una idea que no le va a gustar al Gobierno Nacional pero es muy importante hacer partícipe, en ciertas designaciones, a la Comisión Segunda; en todos los países del mundo así opera, el único país latinoamericano que tiene seriamente organizada la carrea diplomática es Brasil el resto es una combinación entre libre nombramiento y carrera diplomática, en donde predomina más el libre nombramiento, se cometen errores muchos resultan equivocados y al final resultan embajadores o cónsules mediocres.

Señor Presidente le estoy inmensamente agradecido doctor Albeiro Vanegas, a todos los miembros de la Comisión, acá hay muchos temas para desgranar pero vuelvo al principio, la migración internacional es un problema serio en esta primera década del siglo 21 que está por terminar; es absurdo ver uno la relación entre países ricos y pobres empujados por el fondo monetario del Banco Mundial, obligando a todos los países del tercer mundo no solo a los ajustes sino a abrir sus fronteras al capital, a la libre inversión, un país como este que ha visto escapar un servicio como la banca, las telecomunicaciones, abran fronteras y abran fronteras, es decir, ese capital inmigrante en cualquier país del tercer mundo de transnacionales o multinacionales no tienen ninguna cortapisa y lo fundamental en una sociedad que es el ser humano, cada vez encuentra más talanqueras y peros, sobre todo en Europa y los EE.UU; hay que ver en detalle la relación de África con Europa para darnos cuenta de que realmente estamos viviendo un Apartheid; Presidente muchas gracias, ojalá haya otras oportunidades más puntuales en cualquier momento, muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias a usted honorable Representante Jaime Buenahora Febres. Lo que nos deja claro su diálogo con la Comisión Segunda es que Colombia tiene una excelente representación en el exterior con su presencia; conoce usted el tema muy bien, le puse cuidado a cada uno de los puntos que ha tratado y entiendo que para cada uno de esos puntos, se necesita mucho tiempo de análisis y discusión. En esta Comisión debemos hacer un debate que toque a fondo cada uno de sus puntos expuestos, hacer un cuestionario al Gobierno Nacional y por supuesto a la canciller, hacer un recorrido por todas las fronteras de Colombia, preocuparnos por lo que viven y sufren los colombianos que están por fuera del territorio nacional, para eso cuenta con todo nuestro apoyo no solo para llegar a la discusión aquí en el seno de la comisión, le

propongo que hagamos un debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, donde entre otras cosas, debe tomar fuerza un acto legislativo que como usted ha propuesto, permita una participación justa y real de los 4 millones de colombianos que viven por fuera de nuestra frontera, porque para usted solo, sería una labor titánica que no refleja la importancia que le da Colombia a sus nacionales por fuera de las fronteras.

Estoy contento de haber tenido la oportunidad de escucharlo, doctor Jaime Buenahora, este escenario en el que usted nos recordó que estuvo hace 20 años está abierto, estoy contento, me alegro de haberlo tenido en el seno de la Comisión Segunda. Le ruego me disculpe doctor Jaime Buenahora debo retirarme a una reunión en Presidencia de la República. Tiene la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente, llévele ese mensajito que hemos conversado con el doctor Buenahora al señor Presidente de la República. Doctor Jaime quisiera que usted se apropie de un proyecto de ley que he presentado y que viene haciendo trámite en la Comisión Séptima, es un proyecto de ley para garantizar la salud de los colombianos en el exterior, usted que vive fuera sabe el viacrucis que padecen los colombianos cada vez que requieren de un servicio de salud, máxime cuando el colombiano no ha regularizado su situación en ese país donde hoy está.

Todos estos temas desde la diplomacia son importantes; la semana pasada aprobamos un proyecto de ley para facilitarles a los colombianos en el exterior, las transferencias electrónicas de sus remesas a sus familiares y este tema de la salud es fundamental, ahí también aspiramos que los colombianos que viven en el exterior encuentren en usted un aliado en este Proyecto de ley que ha sido una súplica de estos colombianos. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente y compañeros, muchas gracias doctor Buenahora por acompañarnos, se me anticipó usted en su exposición a una pregunta, ¿por qué no nos había honrado con su presencia en esta comisión desde un comienzo? Y las relaciones de manera directa con su amplio conocimiento del tema de derecho constitucional, que hace que se haya motivado a estar en la Comisión Primera.

Precisamente como especialista en derecho constitucional, le pido que busquemos la solución para que a futuro no dependa de oscilaciones diferentes como hoy sucede, que la conformación de esta comisión se dé por descarte, por excepción, qué bueno que aquí estuvieran los hombres más

conocedores del tema internacional, como lo es usted; qué bueno que uno pudiera en ese trámite que se está haciendo de reforma política, por ejemplo, incluir que a partir del próximo periodo legislativo, quien resulte elegido por los colombianos en el exterior, deba formar parte de esta comisión para que sea alguien que se interese de manera real por los derechos de los colombianos en el exterior.

No se imagina usted doctor Buenahora, cómo ha sido ver desfilar por esta comisión actores tan importantes del tema internacional como el Parlamento Andino, la Organización Internacional de Migración, la cancillería misma, el ministerio de Comercio Exterior y qué importante que en cada uno de esos momentos, con ese amplio conocimiento, esa amplia exposición que usted hizo de lo que viven los más de 4 millones de colombianos que habitan fuera, y pueda intervenir de manera oportuna.

No sé si es oportuno en la reforma política, no sé si usted comparta mi inquietud, pero creo que sí se puede mejorar ese aspecto para que este Congreso que hoy representamos, y del que usted y yo como copartidarios Representantes del Partido de la "U" honramos, sea cada día un Congreso más coherente con su quehacer, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias señor Presidente. Saludo especial a la señora secretaria y a los honorables Representantes. Doctor Buenahora, en buenahora vino usted a la Comisión Segunda. Este tema es bastante importante, más de 4 millones de colombianos hoy se ven, en su inmensa mayoría, obligados a tener que vivir en el exterior, la inmensa mayoría no lo hace por gusto; algunos viven en condiciones de miseria que ese sueño de vivir en el exterior y buscar otra oportunidad se le convirtió en una pesadilla, algunos presos de sus empleos secuestrados pudiéramos decir sin tener contacto por ignorancia, por miedo a su deportación; una situación de una indignidad e irrespeto a los derechos humanos enorme que valdría la pena que tuviera todo el interés no solamente del ministerio de Relaciones Exteriores, sino de la República entera del Estado entero, de todas las entidades porque son colombianos en el más profundo de los abandonos.

Los cónsules y sus funcionarios deben tener calidades profesionales y de vocación; en ocasiones los honorarios se vuelven escasos, cuando algunos servidores del Estado cónsules, vicecónsules y funcionarios administrativos tienen que recoger a colombianos en el más profundo de los abandonos, en las más penosas enfermedades y Colombia no tiene conocimiento de estas situaciones.

Señor Presidente, es muy importante este tema, doctor Óscar Marín, a futuro, las comisiones las hacen los parlamentarios, ha tomado un altísimo

nivel la Comisión Segunda, por aquí han pasado ministros, viceministros, autoridades policivas, militares, porque le hemos puesto el más profundo de los intereses.

Representante Buenahora, este es un tema de primer orden a nivel nacional, aquí están los dolientes de esos colombianos que hoy sufren en el exterior, le agradezco su interés de por sí natural por el origen de su elección, aquí lo esperamos cuando a bien quiera, muchas gracias representante Buenahora, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Agradecerle la intervención al doctor Jaime Buenahora Febres, muy transparente e importante para el desarrollo de nuestro proyectos y de nuestra lucha por mejorar el nivel de vida de la población colombiana que se encuentra fuera del país, doctor muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Doctor Pedro Pablo muchas gracias, al doctor Albeiro Vanegas y recojo muy complacido la propuesta que hace el doctor Óscar Marín; conozco el proyecto y estaba en mora de felicitarlo, entiendo que está en la Comisión Séptima, lo he leído y creo que es una gran contribución porque se sufre mucho en el tema de salud; los colombianos fuera no saben qué derechos tienen por ejemplo por una persona si tiene una tragedia puede ir a cualquier hospital y debe ser atendida de inmediato.

Igualmente quiero recoger las ideas del doctor Juan Carlos Martínez, vamos a trabajar en eso, muchas gracias doctor Juan Carlos Sánchez por sus comentarios y sugerencias, seré un soldado y vendré con más frecuencia, le pedí a la doctora Pilar al doctor Albeiro que me dejara ser invitado permanente para asistir de vez en cuando, y ella muy formalmente cada semana me está enviando el Orden del Día y creo que es importante.

Quiero terminar hablando del tratado de libre comercio, es muy delicado el tratado de libre comercio, hay que mirarlo con lupa, hay que revisar como comparativo dado que se cumplen 15 años en el Nafta en el tratado de libre comercio de América del Norte, pensar todo lo que le ha pasado a México en 15 años. Mil y mil gracias, doctor Pedro Pablo estoy a sus órdenes en la Comisión Primera y como compañero en la Cámara de Representantes. Muy amables.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias doctor Jaime, siempre encontrará aquí en la Comisión Segunda una receptividad por cada uno de los integrantes de la Comisión Constitucional, señora secretaria sírvase continuar con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora secretaria doctora Pilar Rodríguez Arias:

Negocios sustanciados por presidencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

No hay ninguno, siguiente punto.

Hace uso de la palabra la señora secretaria doctora Pilar Rodríguez Arias:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Agotado el Orden del Día honorable Congresistas, levantamos la sesión y convocamos para el día martes 26 pero antes anunciamos los proyectos.

Hace uso de la palabra la señora secretaria doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente le informo que no hay anuncios de proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Levantamos la sesión y convocamos para el día martes 26 de octubre de 2010, a las 10 de la mañana. Antes tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa Betancur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Presidente le agradezco; a la secretaria le pido un favor y lo dejo como constancia que tengo un debate citado para el 25 de octubre, pero por condiciones de salud ese día tengo un procedimiento médico a ver si es posible que me cambien la fecha del debate, y que quede como constancia que es por fuerza mayor. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora secretaria doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor representante, así lo haremos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Señora secretaria favor tener en cuenta la observación del honorable Representante.

Hace uso de la palabra la señora secretaria doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 12:40 del medio día.

Comisión Segunda Constitucional,

El Presidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Vicepresidente,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.